



Temporada 2021/2022

CIRCULAR N° 16

CAMPEONATO LIGA DIVISIÓN DE HONOR REGIONAL FEMENINO

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza la competición de División de Honor Regional Femenino de acuerdo al siguiente desarrollo:

1. CLUBES PARTICIPANTES

- 1 TOLOSA C.F.
- 2 OIARTZUN K.E.
- 3 LAGUN ONAK C.D.
- 4 UROLA K.E.
- 5 BERGARA K.E.
- 6 TOURING KE
- 7 OSTADAR S.K.T.
- 8 URNIETA K.E.
- 9 ZUMAIACO F.T.
- 10 HERNANI C.D.
- 11 MARIÑO C.D.
- 12 BETI GAZTE K.J.K.E.
- 13 AMAIKAK BAT K.E.
- 14 EIBAR SAD
- 15 LEINTZ ARIZMENDI

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La División de Honor Regional Femenina la componen **15 equipos** en un sólo grupo. Se disputa por puntos y a doble vuelta (30 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

Asciende a Liga Vasca Femenina el primer clasificado no dependiente. La Federación Vasca de Fútbol, dependiendo de las opciones de plazas vacantes decidirá si el segundo clasificado disputa o no el 3x1 con los incluidos en dichos puestos de Bizkaia y Araba.

En las categorías que por razones operativas y distribución racional geográfica se configuran en dos o más grupos impera una máxima: idénticos derechos e igualdad de oportunidades en uno y otro grupo.



En virtud de este criterio que rige nuestras competiciones los derechos de ascenso o permanencia de categoría se disputan entre los equipos que hayan ocupado **idéntico puesto clasificatorio**, desdeñando los efectos que ocasionan los equipos dependientes o patrocinados de la categoría inmediata superior. Es decir, que en todos los casos el **primero, segundo, tercero** y así sucesivamente jugaría los partidos con los equipos que ocupen **el mismo puesto clasificatorio del otro grupo**.

Descienden a Preferente Femenina los 2 últimos clasificados.

3. DURACION Y SUSTITUCIONES

La duración de los partidos será de 90 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

4. HORARIOS

Los clubes organizadores podrán adelantar sus partidos a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

5. DISPOSICIÓN COMÚN

El objetivo de la División de Honor Regional Femenina es alcanzar una composición de grupos de 14-16 equipos. Por lo tanto, si " con los ascensos y descensos previstos en circular y los eventuales descensos de Liga Vasca Femenina" quedara un grupo impar se aplicaría el criterio común establecido en todas las categorías territoriales con relación de ascensos y descensos; a saber:

- Primar un ascenso de Regional Preferente.
- Evitar un descenso de División de Honor Regional.
- Y así, sucesivamente.

6. LICENCIAS

Los equipos inscritos podrán disponer hasta un máximo de 25 licencias, computándose en dicho número las correspondientes a "FA" ; "FJ" y "FC" , en este último caso, con 15 años cumplidos. Evidentemente, las jugadoras con licencia "FJ" y "FC" **inscritas en el primer equipo** no podrán actuar en el equipo correspondiente a su licencia, es decir juvenil o cadete.



7. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Esta competición se registrará por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

8. NORMATIVA COVID Y PROTOCOLO

La normativa excepcional en relación al Covid-19 se encuentra recogida en la Circular nº 10 de la Federación Guipuzcoana de Fútbol. Recomendándose, así mismo, en la medida que fuera posible, el cumplimiento del Protocolo RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES de la Federación Vasca de Fútbol redactado en conjunto con las tres territoriales y aprobado por la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

San Sebastián, septiembre de 2021

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE FUTBOL


Iñigo Letamendi Artetxe
Idazkari Nagusia-Secretario General